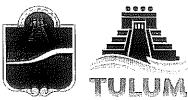


### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

En la Ciudad de Tul	్ ⊸ horas, a	nte el suscrito Juez C	ívico Municipal e	en turno Lic.			Veinticuatro, siendo	ıdas
por los articulos 36. 3 Administrativo estab	37, 38, 41, 42, 4 Slecido con nui	im-Boca paila Km. 1.: 5, 56, 57, 58, 59 fracci nero de oficio señala	ión I y II del Regla do al rubro v:	amento de Justicia (	Seguridad Pública y Cívica en vigencia;	Tránsito); Con fu Doy inicio formal	ndamento en lo señal mente al Juicio Sum	ado <i>ario</i>
PREVENTIVO MUI	NICIPAL, C	LOS EFECTOS LE	GALES CORRE	SPONDIENTES E	L OFICIO DE PU con gr	JESTA A DISPO ado de T <b>E(C</b>	SICION DEL POLIC adscrito	
nu Co C: na civ do								
infractor del Reglam DISPUESTO POR E	ento de Justici. EL ARTICULO	Cívica para el Munio			DO QUE LA COM e a la letra señala:	VEUCTA DESPL	EGADA INFRINGE	LO
Pealizar	SUS	necesida	des	i isioteg	hraz	Via P	علماره .	
Centro de Retención C. Fell Cim	Municipal, PC べの "	racción I y VI del Re INIÉNDOLO A DIS	glamento de Justi POSICIÓN DEI	icia Cívica para el l L CUSTODIO EL l	Municipio de Tulu EMENTO DE SE	m, Quintana Roo, GURIDAD PÚBI	se remite el infracto ICA MUNICIPAL	or al EL
, para el cumplimien	to de la sanción	•						_
De conformidad con la falta administrativ	el articulo 61 t a consistente	racción I se recepcion en:	a y resguarda las	pertenencias persor	nales, así como obje	etos asegurados pr	oducto de la comisión	ı de
Una k	2015a,	Colo! (	efe, Il	gve-				
				<u> </u>				
				<u> </u>				
En este acto se le cor es informado que tier que lo favorezcan y r	ncede el uso de ne derecho a qu refiere que	la palabra al presunto de una persona de su c	infractor y con fi o filogza lo asista	undamento en lo es i en el presente proc	tablecido en los nu edimiento adminis	merales 45 y 46 de trativo, de igual fo	el reglamento en vigo mna aportar prueba	r; is
En concordancia co su caso à la queja sa HECHOS:	on lo establecia i la hubiera, a	lo con el artículo o s sí como todas las pru	recciones II y III ebas de cargo ap	l; iniciado el juicio portadas al expedie	sumario se dio lec nte RINDE SU DI	tura al oficio de p ECLARACION C	uesta a disposición c ON RELACION A I	en LOS
NO Q	grant	cloa Pa	NG I	c15	uno, to	ale de	es conder	
		nnor We	SE R	ESUELVE				
UNICO: CON FUN DEL REGLAMENT ESPLEGADA POR DE' INFRINGIR LO	O DE JUSTIO EL CIUDADA	NO	OR LOS ARTIC	ULOS 1, 3 FRACO	CION VI. 12 FRAC	CCION I, 61 FRA	CCION II, III, IY Y BRE LA CONDU	
Report	2							
		IN DEL EXPEDIEN	TE ADMNISTR				s cov	
ALTO CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	HEDENICHIE	LONGION DELLEGI	ILIA CAPTOR:	_ Yoleine	ia no	5701,		
					O+		PAG	.1DE3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. Kelly Venturo.
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Tayeta INTO Metros
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene aerecho a una multa,
pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32x 33 según sea el caso. CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanzo, así omo el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medas amb eados en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas. Los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condicios es económicas del infractor, su grado de
cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la quida, y la justicia
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformi) ad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
RECURSO DE INCONFORMIDAD-
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cronos, en los términos que señala el artículo 95 del Regiamento de
Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita a capaliente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente
mi consentimiento para su difusion o distribucion en caso de soi sono mada estra interese y el campillono en caso de soi sono mada estra interese y el campillono en caso de soi sono mada estra interese y el campillono en caso de soi sono mada estra interese y el campillono en caso de soi sono mada estra interese y el campillono en caso de soi sono mada estra interese y el campillono en caso de soi sono mada estra interese y el campillono en caso de soi sono mada estra interese y el campillono en caso de soi sono mada estra interese y el campillono en caso de soi sono mada estra interese y el campillono en caso de soi sono mada estra interese y el campillono en caso de soi sono mada estra interese y el campillono en caso de soi sono mada estra interese y el campillono en caso de soi sono mada estra interese y el campillono en caso de soi sono mada estra interese y el campillono en caso de soi sono mada en caso de soi sono de soi soi sono de soi soi sono de soi sono de soi sono de soi soi so
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C DIEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
DR DR
ACOSTO ACUILA MAZIA VOLANDA:
NOMBRI ZEIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC
gars squared and a state of the
PAG. 2 DE 3



#### LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUND PARA EI	AMENTO EN L MUNIC	N EL, NUI IPIO ( C)	MER. DE	AL: TULUM,	QUINTANA	FRACCI ROO,	IMPUSO	ΑĹ	DEL REGLAMEN INFRACTOR		IVICA DE:
	salida: salida:				×						
	LIBERA:	^			q C. Ch						

RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS COALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL AKTICULO ZU DE LA CUNSTITUCION NOLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN ROBITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

<u>LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVAS DE TULUM, QUINTANA ROO.</u> Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo d

- Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, se a remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser Volentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las caldas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún monanto del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otrabajos degradantes o humillantes, el cual ser consentimiento del infractor en forma escrita.
- 🕮 En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondi
- A ser asistido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en e acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiér que tendrá el término improrrogable de tres días kábiles para presentar su escrito de incomo los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

TRIRS LOW



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	•	NOMBRE (S)
and the second s		**:	
IARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL	ALCOHOLIMETRO:	<b>~</b>
LLIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			× × ×
FRADO I: 0.06-0.20% GR.	ADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O	MAS GRAI	20.10
LEVE	MODERADO SEVERO	ALCOHOL	
NTOXICACION ETILICA EN BASE A PA		and the state of	
a suma final de los números que se encuentr LIENTO ETILICO:	er en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de 1 NORMAL 2 -MINIMO 3 -EVIDEI		>
RTICULA PALABRAS:	1BIEN 2REGULAR 3INCOH	ERENTES 4N/DA	
IOVIENTOS: IARCHA:	1NORMAL 2COORDINADOS 3 REGU 1NORMAL 2 CLAUDICANTE 3 ATAX		A Parameter
RADO 1: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9	O MÁS GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	TOTAL:	I had to be
	BA NARIZ- DEDO: MARCHA;	DIEDILA	
		Y,	
VI II O • IOI / POOTI IO OOG IAOIO A OIVOUI			
N TO A LUACION FOR SUBSTANCIAS ILIC	CITAS: COCAINA: MARIHUANA:TINNER:	CRACK:OZRAS:	
n toxicación por substancias ilic Cual	CITAS: COCAINA:MARIHUANA:TINNER: TIEMPO DE USO: M	CRACK:OZRAS: ZSKSAÑOS	
CUAL	· <del></del>	•	
CUAL	· <del></del>	•	
	· <del></del>	•	nice,
DIAGNOSTICO:	· <del></del>	•	
DIAGNOSTICO:	· <del></del>	•	n\CC,
DIAGNOSTICO:	TIEMPO DE USO: DIAS M	•	
DIAGNOSTICO:	EN CASO DE LESIONES:  L- CUADRO CLINICO  TIEMPO DE USO: DIAS M  TARDA:  1 SI	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR:	Refiere vadece
DIAGNOSTIGO:	EN CASO DE LESIONES:  I CUADRO CLÍNICO  DEJA CI DEJA CI 1 SI	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  2 NO CATRIZ VISIBLE:  2 NO	Refiere pardecer
DIAGNOSTICO:	EN CASO DE LESIONES: L- CUADRO CLINICO  TARDA: 1 SI PONE E 1 SI 1 SI 1 SI 1 SI 1 SI	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  2NO CATRIZ VISIBLE:	Refiere pardecer hipateusian arten
DIAGNOSTIGO:  DI	EN CASO DE LESIONES: 1 CUADRO CLINICO  PONE E 1 SI PONE E 1 SI	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  2NO CATRIZ VISIBLE:  2NO N RIESGO LA VIDA:  2NO	- Refiere producer hipateusion aten un trustamento con
DIAGNOSTIGO:  DIBSERVACIONES:  HORAGOS ALAS CAN	EN CASO DE LESIONES: 1 CUADRO CLINICO  99%  4.5%  4.5%  SI ES CC	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  2 NO CATRIZ VISIBLE:  2 NO N RIESGO LA VIDA:  2 NO DNDUCIDO POR OTRA PERSONA	
DIAGNOSTIGO:  DESERVACIONES:  APIZO APIANO  APIZO APIZO  APIZO APIZO  APIZO APIZO  APIZO APIZO  APIZ	EN CASO DE LESIONES:  1 CUADRO CLINICO  3%  4.5%  4.5%  4.5%  5%  5%  1 CON  2FAMI	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO CATRIZ VISIBLE: 2 NO N RIESGO LA VIDA: 2 NO DNDUCIDO POR OTRA PERSONA OCIDO LIAR	losartan dud ho
DIAGNOSTICO:  DESERVACIONES:	EN CASO DE LESIONES:  1 CUADRO CLINICO  3%  4.5%  4.5%  4.5%  5%  5%  1 CON  2FAMI	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  2NO CATRIZ VISIBLE:  2NO N RIESGO LA VIDA:  2NO DIDUCIDO POR OTRA PERSONA OCIDO LIAR ONOCIDO	Losartain dude ho
DIAGNOSTISO:  DISSERVACIONES:  A CONTROL OF	EN CASO DE LESIONES:  1 CUADRO CLÍNICO  1 SI  PONE E  1 SI  PONE E  1 SI  SI ES CO  1 CON  2FAMI 3DESC 4OTRO  996 896	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO CATRIZ VISIBLE: 2 NO N RIESGO LA VIDA: 2 NO DNDUCIDO POR OTRA PERSONA OCIDO LIAR ONOCIDO S	Losartain dude ho
DIAGNOSTICO:  DISSERVACIONES:  HOLLONG HARMAN AND CANA  CONSTRUCTION	EN CASO DE LESIONES:  I CUADRO CLINICO  1 SI  DEJA CI  1 SI  DEJA CI  1 SI  PONE E  1 SI  SI ES CC  1 CON  2FAMI  3DESC  4OTRC  LUGAR  1DOM	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO CATRIZ VISIBLE: 2 NO N RIESGO LA VIDA: 2 NO DIDUCIDO POR OTRA PERSONA OCIDO LIAR ONOCIDO S DONDE OCURRIO EL PERCANCI ICILIO	Losartain dud ho 4 ares - Roflers anteadrel
DIAGNOSTICO:  DISSERVACIONES:  HOLLONG HARMAN AND CANA  CONSTRUCTION	EN CASO DE LESIONES:  1 CUADRO CLÍNICO  39% 4.5% 4.5%  4.5% 59% 59% 1 SI PONE E 1 SI PONE E 1 SI L- CON 2 FAMI 3 DESC 4 OTRO LUGAR 1 DOM 2 VIA I 3 TRAE	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  2NO CATRIZ VISIBLE:  2NO N RIESGO LA VIDA:  2NO DIDUCIDO POR OTRA PERSONA OCIDO LIAR ONOCIDO DONDE OCURRIO EL PERCANCI ICILIO PÚBLICA	Losartain dud ho 4 ares - Roflers anteceded
DIAGNOSTICO:  DISSERVACIONES:  APICO APICO CA  CONSTRUCTOR CONTROL CON	EN CASO DE LESIONES:  1 CUADRO CLÍNICO  1 SI  PONE E  1 SI  PONE E  1 SI  SI ES CO  1 CON  2 FAMI 3 DESC  4 OTRO  LUGAR 1 DOM  2 VIA N  3 TRAE  4 CARI  4 CARI	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO CATRIZ VISIBLE: 2 NO N RIESGO LA VIDA: 2 NO DNDUCIDO POR OTRA PERSONA OCIDO LIAR ONOCIDO DONDE OCURRIO EL PERCANCI ICILIO PÚBLICA JAJO RETERA	Losartain dude ho
DIAGNOSTICO:  DISSERVACIONES:  APICO APICO CA  CONSTRUCTOR CONTROL CON	EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLINICO  1 SI DEJA CI 1 SI DEJA CI 1 SI 1 SI 1 SI SI ES CO 1 CON 2 FAMI 3 DESC 4 OTRO LUGAR 1 DOM 2 VIA 3 3 TRABE 4 CARI 5 ESCI 6 PARG 6	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  2NO CATRIZ VISIBLE: 2NO N RIESGO LA VIDA: 2NO DIDUCIDO POR OTRA PERSONA OCIDO LIAR ONOCIDO ULIAR ONOCIDO DONDE OCURRIO EL PERCANCHICILIO PÚBLICA IAJO RETERA JELA QUE	Losartain dud ho 4 ares - Roflers anteceded
DESERVACIONES:  LONG VILLE GUI  LONG VILLE GUI  LONG CANADA  LONG CANA	EN CASO DE LESIONES: 1 CUADRO CLINICO  9.06  4.576  4.596  5.06  4.596  1 SI PONE E 1 SI PONE E 1 SI SI ES CO 1 CON 2 FAMI 3 DESC 4 OTRO 4. CAR 1 DOM 2 VIA 3TRAE 4 CAR 5 ESCC 6 PARC 7 PLAY	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  2NO CATRIZ VISIBLE: 2NO N RIESGO LA VIDA: 2NO DIDUCIDO POR OTRA PERSONA OCIDO LIAR ONOCIDO ULIAR ONOCIDO DONDE OCURRIO EL PERCANCHICILIO PÚBLICA IAJO RETERA JELA QUE	Coscartan desde ho 4 avos Refere antecedent quinicipico en este ar tre unatismo. Refere un codent
DESERVACIONES:  HIPATUSO (M.  LONG) VILLE QUI  LONG (M. CAMBO)  LONG (M. C	EN CASO DE LESIONES: 1 CUADRO CLINICO  9.06  4.576  4.596  5.06  4.596  1 SI PONE E 1 SI PONE E 1 SI SI ES CO 1 CON 2 FAMI 3 DESC 4 OTRO 4. CAR 1 DOM 2 VIA 3TRAE 4 CAR 5 ESCC 6 PARC 7 PLAY	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  2. NO CATRIZ VISIBLE:  2. NO N RIESGO LA VIDA:  2. NO DNDUCIDO POR OTRA PERSONA OCIDO LIAR ONOCIDO IS DONDE OCURRIO EL PERCANCI ICILIO PÚBLICA BAJO RETERA JELA QUE VA	Coscartain durch ho 4 avros Refuse antecedent quiniegico en ale per tre unatismo. Refuse antecedent determinatismos pur
DESERVACIONES:  Hyportuso (n  APICS / Hully  CONSTITUTE ON  APICS / Hully  APICS	EN CASO DE LESIONES: 1 CUADRO CLINICO  1 SI PONE E 1 SI PONE E 1 SI SI ES CO 1 CON 2 FAMI 3 DESC 4 OTRO LUGAR 1 DOM 2 VIA 3 TRABA 1 DOM 2 VIA 3 TRAB 4 CAR 5 ES CO 6 PARC 7 PLA 8 LOTI	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO CATRIZ VISIBLE: 2 NO N RIESGO LA VIDA: 2 NO DNDUCIDO POR OTRA PERSONA OCIDO LIAR ONOCIDO DONDE OCURRIO EL PERCANCI CILLO PÚBLICA AJO RETERA JELA QUE CA E BALDIO	Cosartain desde la 4 atros Refere antecedent quiniques en ale av treinvatismo. Refere entecedent detranatismos per acadortes.
DIAGNOSTICO:  DISSERVACIONES:  APICO APICO CA  CONSTRUCTOR CONTROL CON	EN CASO DE LESIONES: 1 CUADRO CLINICO  9.06  4.576  4.596  5.06  4.596  1 SI PONE E 1 SI PONE E 1 SI SI ES CO 1 CON 2 FAMI 3 DESC 4 OTRO 4. CAR 1 DOM 2 VIA 3TRAE 4 CAR 5 ESCC 6 PARC 7 PLAY	N MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO CATRIZ VISIBLE: 2 NO N RIESGO LA VIDA: ONDUCIDO POR OTRA PERSONA OCIDO LIAR ONOCIDO DONDE OCURRIO EL PERCANCI ICILIO PÚBLICA BAJO RETERA JELA QUE CA E BALDIO NOMI	Coscartain durch ho 4 avros Refuse antecedent quiniegico en ale per tre unatismo. Refuse antecedent determinatismos pur



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



L- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA III.SECUNDARIA
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA
11.ESCALPE	25.ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26:TATUAJE
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:
1.CAIDA	- LACCIDENTE VIAL
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3.RINA
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	
6.VAPOR	. 6.ATAQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS	<b>A</b>

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:

18:00m 25/11/24 de realisa recretarector, manuel en que refort s intenso en pecho, sociario en, talta de aire y sensación de desingen se tuna presin avoluna ya conocedo hapatoriso, requere ralamen y



# ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTA CION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

	FICCALIA		JUZGADO CÍVICO:			
SITO:	FISCALIA:		JUZGADO CIVICO:			
canos, 126 de la C cipio de Tulum; 1 cipio de Tulum. R	lio y con fundamento e Constitución Política de 15 fracciones IV, X y XX espetuosamente expor m, Quintana Roo a l horas: Siendo el lur	el Estado de Quin K del Reglamento ngo lo siguiente: los 27 S	tana Roo, y 66 fracció Interno de la Direcció días del mes de	n I, II, III, IV y V del I n General de Seguri	Regiamento de Ja dad Publica, Trán	usticia Cívica para el
		at title				PATRULLA: 97
			MATIVA DEL POLIC	IA CAPTOR		
		TARJETA INFOR	MATIVA DEL POLIC HOS QUE MOTIVAR	IA CAPTOR ON LA DETENCIÓ	N)	SECTOR:
SECUYANDO CALLE GO DE FUBIL DO EN CO LA SEGUI		TARJETA INFOR	HOS QUE MOTIVAR	on LADETENCION  Col 2029  Solar Corre  Tre donde  masculino	N)  al hacer lando e esta las ovingada idad qual ual se p uso fes o en un	
Secritorios de Cultorios de Segui	(RELACI  15000 el sia  15000 el sia  15000 en sa  15000 e	TARJETA INFORON DE LOS HÉO  75 de  75	colon de la percato de la percatorio de la percatorio de la percatorio de la percatorio del percatorio de la percatorio de la percatorio de la percatorio de la percatorio del percatorio del percatorio de la percatorio del percat	on LADETENCION  Col 2029  Solar Corre  Tre donde  masculino	al hacer lando e esta las oringada	
te COXXIVE  Galle ge  Le Cultil  La Fub  La Segui  La Segui  La Marche	(RELACI  15000 el sia  15000 el sia  15000 en sa  15000 e	TARJETA INFOR ON DE LOS HÉC 25 de 25 de Persenc Procedo	HOS QUE MOTIVAR  La vembre  La ve	ON LADETENCION  CALLED TO THE CONTROL  CALLED	al hacer lando e esta las oringada	
RECEITADO DE COMO DE C	(RELACI	TARJETA INFORON DE LOS HÉCOS DE LOS HECOS DE LOS HÉCOS DE LOS HECOS DE LOS HÉCOS DE LOS HECOS DE LOS HÉCOS DE LOS HÉCOS DE LOS HECOS DE	HOS QUE MOTIVAR  La vembre  La ve	on LADETENCION  COLO 2029  Estav Correg  Pre donde  masculmo  y cre a un  ublius el c  ce se le p  y cre a un  ublius el c  ce se le p  y cre a un  ublius el c	al hacer lando e esta las oringada	

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRILLA

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 25 - NOV -

HORA DE SALIDA: \_\_\_\_

JUEZ QUE LIBERA: \_\_\_\_\_\_

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERÁCION, TODA Y CADA UNA DE MIAPENTEMENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTÁ EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

